

# DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Núm. 74. MIERCOLES 13 DE JUNIO DE 1838. 6 cuartos.

## Artículo de oficio.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.  
Sección central.—Circular.

El Esmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 10 del actual dice á esta dirección lo siguiente:

Con fecha 21 de abril último me dice el Sr. ministro de la Gobernación de la Península lo que sigue: Habiéndose mandado por Real orden circular de 22 de setiembre de 1836; con el fin de no retardar el pronto y puntual cumplimiento de las disposiciones del gobierno; que todos los decretos, órdenes é instrucciones que se publiquen en la Gaceta de esta corte bajo el artículo oficial, sean obligatorios desde el momento de su publicación para toda clase de personas, y en atención á que el encargado de la redacción de dicho periódico ha hecho presente ser muy pocos los documentos de aquella clase que de los ministerios se le remiten para su inserción, aconteciendo frecuentemente aparecer impresos en diarios particulares actos del gobierno de que el referido encargado no ha tenido noticia, es de absoluta necesidad que V. E. tome en consideración estos extremos, y se sirva adoptar las medidas convenientes para que se remitan oportunamente á la redacción de la Gaceta todos los proyectos de ley, decretos, circulares y demás órdenes que se espidan por el ministerio de su digno cargo, exceptuando aquello que sea por su naturaleza reservado; disponiendo asimismo que las direcciones generales lo verifiquen en los mismos términos con las circulares que directamente envien á sus dependencias subalternas.—De Real orden la traslado á V. SS. para su inteligencia y cumplimiento.

La traslado á V. S. la dirección para su inteligencia y que lo comuniqué á todas las oficinas para su cumplimiento; en el concepto de que en lo sucesivo aparecerán en la Gaceta cuantas órdenes se circulen por la dirección siempre que no se hallen ya publicadas por el gobierno; debiendo V. S. considerarlas obligatorias aunque faltan las comunicaciones que por la misma se envían directamente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de mayo de 1838.  
Diego Lopez Ballesteros.—Manuel Gonzalez Brabo.—José de San Millán.—Sr. intendente de...

## PARTES OFICIALES.

El comandante del cuerpo de operaciones de la costa de Cantabria con fecha 17 del actual manifiesta desde San Sebastián: Que los síntomas de desmoralización que se notaban en la facción, hace algun tiempo, continuaban en aumento habiéndose sublevado el día anterior en Villabona 300 hombres, y en Andoain algunos individuos de los batallones que existen en aquel punto: añade dicho comandante general que el número de presentados procedentes de las filas enemigas en los últimos días es de bastante consideración.

El gefe político de Huesca, para desmentir las noticias que han podido llegar de aquel país sobre la entrada de la facción navarra en Verdum el día 20 trasladada al ministerio de la Gobernación un oficio pasado por el alcalde de dicho pueblo de Verdum al de Bailo con fecha del 21, en el cual se dice que una corta fuerza facciosa es la que ha entrado en Villareal, Aso y Majones, llevándose de estos pueblos 50 cahíces de trigo, único objeto de su incursión, con cuyo botín se han vuelto á Navarra; que han estado á la vista de Verdum, cuya plaza se ve desde Villareal, y que no se han atrevido á entrar en aquel pueblo, por haber visto mucha gente en la plaza, y creer que sería tropa nuestra.

El Sr. conde de Luchana, con fecha 19 del actual, transcribe desde Haro una comunicación del comandante general de Navarra, quien participa un encuentro que á las inmediaciones de Ripodas tuvo el día 7 con los enemigos el coronel del provincial de Sigüenza con fuerzas muy inferiores, siendo no obstante el resultado causar á los rebeldes la pérdida de cuatro muertos y muchos heridos.

El mismo Sr. general en gefe de los ejércitos reunidos trasladada con la propia fecha otro escrito del referido comandante general, en que da parte de otro encuentro que con los facciosos tuvo la compañía de seguridad de Pamplona mandada por su capitán D. Urbano Igarreta en las inmediaciones del pueblo de Eusa, resultando obligar á capitular á los rebeldes, cayendo en nuestro poder el cabecilla que los acaudillaba llamado D. José María Ladren (sobrino

del fusilado D. Santos), más 2 sargentos y 18 caballos y soldados que igualmente fueron hechos prisioneros.

## ESPAÑA.

Madrid 1º de junio.

Segun cartas de Tudela del 20, las fuerzas enemigas que pasaron el Carrascal, evacuaron todas sus posiciones en el mismo día; por haber caído repentinamente sobre ellas la division de la Ribera: como huyeron precipitadamente sin esperar el combate, no hubo otro resultado que el de retirarse hácia Monreal.

Parece marcharon algunos batallones facciosos hácia la parte de Aoiz.

La division de Leon estaba el 19 sobre Olite.  
— Por cartas de Tünel de 18, sabemos que la brigada de operaciones de Aragon salió en el mismo día para Zaragoza.

Cabrera se encontraba el 17 en Rubielos de Mora incorporado con Merino, el que se vió perseguido muy de cerca el 15 por nuestras tropas.

— Un periódico de ayer tarde asegura que el gobierno ha celebrado un contrato con varios asentistas en virtud del cual queda cubierto por cinco meses el suministro de los tres ejércitos.

— Hemos recibido el correo de Madrid y alcanzan los periódicos al 29. A aquella fecha el general Latre se habia vuelto á encargar del ministerio de la Guerra.

La expedición facciosa efectivamente se ha frustrado, y no ha sido mas que lo que indicamos en uno de nuestros números anteriores con referencia á parte del gobernador de Jaca, á saber que unos pocos penetraron en los pueblos limítrofes á robar y comer.

Muñagorri continúa haciendo prosélitos.  
Los desórdenes y sublevaciones se repiten en las provincias.

En las Cortes ha comenzado la interesante discusión sobre la continuación del diezmo.

— La Gaceta del 29 trae un Real decreto en virtud del cual S. M. se ha servido negar la sancion á la ley decretada por las Cortes constituyentes sobre vinculaciones; para la formación de una nueva se ha nombrado una comisión compuesta de los Sres. Garelly, Rey, y Castejon.

El Esmo. Sr. duque de Fezensac, nuevo embajador del Rey de los franceses en esta corte, fue ayer presentado á nuestra augusta Reina gobernadora, y dirigió á S. M. la alocucion siguiente:

Señora: El Rey de los franceses se ha servido elegirme para el honroso cargo de representarle cerca de la augusta persona de V. M. Esta prueba de su confianza es tanto mas lisonjera, cuanto me proporciona tambien ocasion de felicitar á V. M. en mi primera presentación. Las armas de la Reina Isabel han triunfado; el orden se restablece en los pueblos, la disciplina en los campamentos. Tan felices sucesos son consuelo de lo pasado y esperanza del porvenir. ¡Ojalá que la España, perseverando en la senda que le marca un gobierno firme y templado, logre consolidar el trono de su tierna Reina bajo la autoridad de V. M.!

Este triunfo se deberá á la fortaleza de una Reina, al cariño de una madre; y yo me conceptuaré feliz si en el curso de mi mision consigo ver el término de los infortunios de una nacion noble, por la cual el Rey tanto se interesa, y que escita en toda la Francia tan viva simpatía.

S. M. se dignó contestarle en estos términos:

Sr. embajador: Me es muy grato veros en esta corte encargado de cultivar las amistosas relaciones que felizmente existen entre la Francia y la España. La confianza que ha depositado en vos el Rey de los franceses es ya por sí sola un título para que merezcáis toda la mia.

No dudo del particular interes de mi angusto rio y aliado, y de las simpatías de la Francia en favor de la nación española y de la Reina mi amada Hija, y agradezco vuestras felicitaciones con motivo de los recientes triunfos obtenidos por los nobles esfuerzos de los fieles defensores de tan justa causa.

El proyecto de continuacion del diezmo que empezó á discutirse ayer en el congreso, es tal vez la cuestion de mas trascendencia que se ha sometido en la actual legislatura al juicio de los representantes de la nacion. El calor con que la discusion ha principiado, el silencio que ha reinado en ella, y el número de oradores que han pedido la palabra, la estension de los discursos que se han pronunciado, manifiestan que el congreso considera con atencion el paso que va á dar; que cada diputado comprende la importancia de un voto que va á resolver una cuestion, que, si bien de circunstancias, puede ser funesta ó ventajosa en sumo grado para el país.

Cuatro discursos se han pronunciado en la sesion de ayer, dos en contra del proyecto del gobierno; uno en defensa suya: otro en el mismo sentido, pero envolviendo una cuestion trascendental y arriesgada á nuestro entender, el restablecimiento completo del diezmo en sus antiguas bases. Este fué el primero pronunciado por el Sr. Pidal, el que abogó con calor y franqueza por la institucion abolida, opinando que su supresion traería graves daños á la causa pública: esforzó este Sr. diputado con vigor y vehemencia las razones que apoyaban el diezmo, y manifestó por último que su definitiva abolicion se oponia á los fundamentos mas obvios de justicia, de economia y de conveniencia.

El Sr. Lujan le contestó; y, si bien en su discurso rebatió el restablecimiento que se proponia, apoyado en la legalidad de la abolicion del impuesto, en la inviolabilidad de los hechos consumados, no examinó á fondo la cuestion: declamaciones que hacen honor á su locucion facil, argumentos ingeniosos sobre la no mayoría de la comision á favor del proyecto, ataques al ministerio, razones económicas contra el diezmo, cálculos de los productos de la contribucion decimal en los años anteriores, de esto se ocupó, sobre todo habló, y sin embargo, no destruyó el punto capital de la cuestion, la conveniencia y la necesidad; porque, si bien quiso probar que no era constitucional, ni posible, ni justa la continuacion del diezmo, no probó que hubiese algo mas realizable, mas pronto, mas eficaz que la contribucion que el gobierno reclama por un año, si bien conociendo sus defectos y su inoportunidad para el porvenir.

Habló despues el Sr. Ponzoa, y, en un discurso lógico y razonado, presentó bajo su verdadero punto de vista la cuestion: no habló de la institucion en si misma, puesto que la institucion murió; pero la contribucion económicamente mirada, la contribucion concedida por un año, eso fué lo que defendió, y ciertamente no abogó, como se le imputó despues, por el diezmo; manifestó sí, la oportunidad, la necesidad de su continuacion. Todos reconocen los apuros de la nacion, todos convienen en que no tenemos recursos para sostener las cargas que sobre nosotros pesan: ¿es justo, es conveniente atar las manos al gobierno? Se dice que se concederá otra contribucion; pero ¿qué contribucion, en nuestra desorganizacion financiera, podrá realizarse? Si tales obstáculos encuentran los ordinarios, ¿cuáles no encontraria un impuesto nuevo, injusto por necesidad, y que no está en las costumbres del país? ¿Es este el tiempo de plantear ensayos? Si de buena fé se quiere que el gobierno trabaje, no se le nieguen los recursos, y tanto como negárseles vale el concederle los que no puede realizar. Queda abolida la institucion del diezmo, subsanando sus consecuencias; entiéndalo así el país, pero que el impuesto decimal subsista por ahora; subsista, mientras que el gobierno con ayuda de las córtes no plantee un sistema nuevo que lo reemplace.

El Sr. Ponzoa comprendió bien esta necesidad, y elevándose á la altura de los principios económicos, rebatió los argumentos del Sr. Lujan. El diezmo, segun demostró, lo pagan todos igualmente ó no lo paga nadie en particular, puesto que el Estado, que no es ningun individuo y que los representa á todos sin embargo, es el gran propietario del capital decimal; examinó atentamente las razones espuestas, siguió la historia de la contribucion, y respondiendo á los demas argumentos del señor Lujan, concluyó su discurso, que, si bien no sembrado de rasgos de elocuencia, si bien no hablaba á la imaginacion, se apoyaba en exactos cálculos, en argumentos de conveniencia y en razones incontrastables de economia.

Seguió á este orador el Sr. Madoz: su discurso fué extenso; en él se esforzó en reproducir los argumentos ya presentados por el señor Lujan: trajo en su apoyo una porcion de casos particulares; pero no desenvolvió objeciones económicas que destruyesen las del orador á quien contestaba.

En el curso de la discusion hemos oido muchos argumentos, muchos racionios; los oradores disputaron palmo á palmo el terreno; cada uno defendió con celo su opinion; y el congreso, prudente y firme entre tantas oscilaciones, ni manifestó con aplausos su aprobacion, ni demostró con murmullos su descontento. Aun no podemos presagiar el éxito de una discusion que será probablemente larga y borrascosa: la cuestion que se discute, agita, sí, fuertes pasiones políticas, conmueve grandes intereses, se roza con cuestiones altamente económicas y sociales. Sin embargo, hemos creído notar que hay una consideracion superior á todos los cálculos, á todos los argumentos, á todas las reflexiones que preocupa los ánimos de la mayor parte de los señores diputados: la consideracion de la necesidad; todos están convencidos de que en gran parte depende la suerte de la nacion de la aprobacion ó desaprobacion del proyecto; y todos, antes de dar su voto decisivo, reflexionarán que, en las circunstancias actuales, solo con recursos, y con recursos eficaces y realizables, puede consolidarse la suerte y la libertad de nuestro país.

Segun anunciamos ayer, el congreso ha votado hoy sobre el dictámen de los Sres. Huelves y Lujan en la interesante cuestion de diezmos. Para conocimiento de nuestros lectores en la discusion aun pendiente, insertamos los tres dictámenes de la comision, suscrito el primero por tres individuos de la misma, y por dos de los cuatro restantes los otros dos votos particulares presentados al congreso.

La sesion de ayer ofreció el aspecto mas animado, como el interés mas vivo. Dió principio á la discusion el Sr. Alcalá Galiano; su discurso, parlamentario y elocuente como todos los que pronuncia S. S., debe ser leído con atencion. Este Sr. diputado no trató la cuestion del diezmo económicamente, y la resolvió bajo el punto de vista de la conveniencia y de la necesidad. Los sostenedores del diezmo como impuesto permanente, no deben contar con el apoyo del Sr. Galiano, segun manifestó al congreso de la manera mas terminante. Los argumentos que empleó confirman lo que tenemos dicho sobre el porvenir del diezmo, á saber: que no será posible que continúe por mucho tiempo, y que la dificultad consiste unicamente en fijar la época y el modo de verificar la estincion.

Al Sr. Galiano sucedió el Sr. Sancho, y en un elaborado y razonado discurso, espuso los argumentos mas fuertes que quizá se han espuesto en la discusion en favor del voto de los señores Huelves y Lujan. Consideramos ya sin objeto rebatir la teoria sostenida por el señor Sancho sobre asimilar el diezmo á las demas clases de contribuciones directas, en cuanto á las consecuencias económicas de ambos impuestos. La decision del congreso deja sin aplicacion lo que pudiéramos decir, y la opinion del país podrá ser oportunamente ilustrada cuando vuelva á agitarse la cuestion.

Si nuestra infancia constitucional no nos hiciera tan inesperados en la ciencia práctica de los negocios, los señores diputados por Valencia, impulsados por la opinion de su provincia á votar contra la medida que se discutía, hubieran quizás encontrado medio de satisfacer á su particular posicion, sin incurrir en el inconveniente de negar su voto á la justa determinacion del congreso. Los labradores de Valencia, segun ha manifestado el señor Sancho, sufren mas que los de otras provincias en la exaccion del diezmo. Si en realidad existe desigualdad en la percepcion; si alguna parte del reino experimenta mas perjuicios que otras; si en Valencia se paga mas que en Badajoz, no hallamos porqué, en vez de haber opuesto una tan viva resistencia á la continuacion temporal del diezmo, los señores diputados por Valencia no han preferido proponer una adiccion que remediase al abuso de que se lamentan sus comitentes, sin por eso crear en su favor un privilegio de que no disfrutaran los demas españoles.

Al concluir su discurso, hizo el Sr. Sancho alusion al peligro que amenazaba si se decretaba la cobranza por el presente año, dando á entender que la ley mereceria el desprecio de los pueblos. Estas espresiones escitaron fuerte emocion en el señor ministro de Hacienda, quien repelió con energia y calor la especie de que una ley decretada por los dos cuerpos colegisladores, y sancionada por la corona, pudiera dejar de ser obedecida y acatada. Algun murmullo que se oyó en la galería solo sirvió para acrecentar la energia de accion y de lenguaje del Sr. Mon. Este contestó al discurso del Sr. Sancho, y dirigió sus argumentos á demostrar que en el momento no era posible sustituir una contribucion nueva para atender á los objetos que el diezmo está destinado á cubrir. A peticion del general Córdova dieron las córtes el punto por suficientemente discutido, y, despues de un ligero debate sobre la fijacion de la cuestion se procedió á votar.

El salon presentó en aquel instante una escena de vivo interés. Los diputados y el público espectador vieron con ansiedad acercarse el momento decisivo. Todos formaban cálculos y aventuraban cómputos sobre el resultado probable. En las galerías circulaba de boca en boca la nueva de que la minoría se veria reforzada; que varios diputados de los que habitualmente votan con el gobierno le abandonarían en esta cuestion. Procedió en fin á votar, y los bancos de la derecha, los del centro contiguo al frente de la presidencia, y la última seccion del centro izquierdo, votan contra el dictámen. Los de las dos secciones de la izquierda y parte del centro izquierdo, en favor. No tardaron en salir á la tribuna los señores secretarios, y en dar cuenta del resultado: 102 votos han desechado el dictámen de los señores Huelves y Lujan: 66 lo aprobaron; por consiguiente, la mayoría que debemos presumir dispuesta á apoyar una medida razonable y conciliadora es de 36, número de consideracion en una cuestion tan árdua, y en una asamblea tan poco numerosa; pues de paso observaremos, que, comparativamente á nuestra poblacion, nuestro congreso es el cuerpo representativo mas reducido de Europa.

Felicitemos al país y á las córtés por este resultado, para todos satisfactorio: para el gobierno, porque recibe una nueva prueba de confianza; para los propietarios y agricultores, porque hoy han conseguido una garantía de que el diezmo no durará, y de que únicamente se trata de sustituirlo de un modo conveniente; para el clero, porque de hoy en adelante no puede quedarle duda de que su suerte preocupa al gobierno y á las córtés, y de que estos la fijarán no solo con miramiento y justicia, sino hasta con predilección; para el pueblo en fin, porque adquiere un ejemplo práctico, de que, sin desoir sus clamores, sin desechar los esfuerzos de sus votos, sus representantes saben dar valor á las exigencias de una situación escepcional y crítica, y deliberar con dignidad y con calma, sin dejarse ya intimidar ni influir por los vergonzosos terrores, que, en muchas ocasiones, han doblegado la conciencia y la voluntad de los que mandan, á las exigencias vocingleras de una minoría audaz ó de una muchedumbre estraviada.

*Acto político y fecundo en buenos resultados.*

El senado y cámara de representantes de la Nueva Granada reunidos en congreso

*Decreto.*

Artículo único. Los súbditos, buques mercantes, productos naturales y manufacturados de la nación española, serán admitidos en la Nueva Granada desde la publicación del presente decreto, en los mismos términos y con las mismas seguridades con que se admiten los de las naciones amigas con quienes no existen tratados.

Dado en Bogotá á 13 de marzo de 1838. El presidente del senado, Miguel Uribe Restrepo. El presidente de la cámara de representantes, José Rafael Mosquera. El secretario del senado, Francisco de Paula Torres. El diputado secretario de la cámara de representantes, Bernardo Herreta.

Bogotá 14 de marzo de 1838. Ejecútese y publíquese. José Ignacio de Márquez. (L. S.) Por S. E. El presidente de la República. El secretario del interior y relaciones exteriores, Lino de Porsubo.

—6—6—

*Pamplona 18 de mayo.*

El 15 por la mañana pasaron á la parte acá del Arga, desde el valle de Echauri, los batallones rebeldes 1º, 5º, 6º y 10º, 4 compañías del 2º y 2 escuadrones al mando del titulado general García, y se dirigieron al valle de Izarbe, donde han pernactado; y hoy, noticiosos sin duda de que la division de la Ribera venia á su encuentro hácia el Carrascal de Muro, han anticipado su movimiento cruzando la carretera de Tafalla, próximo á Noain, desde cuyo punto han tomado la marcha para Huarte, y de allí han pasado por la falda del monte de S. Cristóbal, y á la vista de esta plaza, en direccion á los Berrios y Sarasa. Se cree que el objeto de los facciosos, en esta correría era proveerse de víveres y dinero de que tienen mucha falta; mas la precipitacion con que han tenido que volverse á sus guaridas ha debido privarles el llenar sus deseos.

*Barcelona 9 de junio.*

**CORREO ESTRANJERO.**

Los periódicos que tenemos á la vista alcanzan los de Londres al 30 de mayo, los de París al 1º del corriente y los de la frontera al 2.

== Leemos en el *Constitutionnel*:

Escriben de Estella 24 de mayo:

El baron de los Valles ha dejado á don Carlos en Larráun, y asegúrase que se dirige á la frontera francesa. Su objeto es atravesar la Francia y volver al Norte, para representar á los soberanos que don Carlos necesita pronto y poderosos socorros sin los cuales su causa es enteramente perdida.

== El general Tacon, ex-gobernador de la isla de Cuba llegó á Burdeos con el buque español *La Union*, venido de la Habana.

*Nueva York 28 de abril.*

Esta semana tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores un grande acontecimiento y que será memorable en los anales de la navegacion. Dos buques de vapor han llegado á este puerto, el *Syrus* y el *Great Western*; el primero procedente de Cork (Irlanda,) ha hecho la travesía en 17 dias, y el segundo de Bristol (Inglaterra) en 15 dias. Ambos buques son la admiracion de cuantos los han visto, y su llegada ha sido aclamada con el mayor entusiasmo por una inmensa poblacion que prevé las incalculables ventajas que este medio de navegacion va á traer al comercio y lo que va á influir en la prosperidad no solo de este país sino de todos los demas que por esta vía cosecharán los beneficios de la mas breve comunicacion. En efecto por este medio podemos decir que se han acortado las distancias, y que estamos á medio camino de Europa. A estos buques se seguirán otros y

otros, y llegará tiempo en que en 20 ó 24 dias podamos ir á Inglaterra y estar en casa de vuelta.

El *Cyrus* es como una fragata grande, pero el *Great Western* es nada ménos que de porte de 1319 toneladas: tiene de largo 234 pies (14 más que el gran navío *Pennsylvania*): la manga es de 55½ pies y tiene 33½ de profundidad. La fuerza de su máquina es de 450 caballos.

*Noticias de las provincias vascongadas.*

Fronteras de Navarra 31 de mayo:

El 24 celebróse un contrato entre la diputacion de Navarra y dos sugetos que se han obligado á aprontar 1000 caballos de talla, con los cuales los carlistas formarán 10 nuevos escuadrones; estos caballos serán comprados en Francia:

== En la expedicion que acaba de hacer el general O'Donnell sobre Vera, los cristinos dirigieron sobre Irún bastante cantidad de bueyes hallados en las montañas:

== El 29 de mayo siete carlistas y un gefe, desertores de Guipúzcoa, se presentaron con sus armas á Muñagorri:

== El mismo dia, 5 oficiales carlistas de los llamados *ojalateros*, llegaron á Bayona con pasaportes dados por el gobierno de don Carlos.

== D. Carlos salió de Estella el 29 por la tarde en direccion á Guipúzcoa. Al dia siguiente hubo varias ejecuciones militares en dicha ciudad.

*Otra correspondencia.*

El 27 del pasado la columna del general don Diego Leon, compuesta de 4000 infantes, 500 caballos y 2 piezas de artillería, salió de Lerin y se dirigió sobre Allo y el valle de la Solana, donde habia ocho batallones carlistas mandados por los generales García y Carmona. A medio dia halláronse á la vista los dos bandos.

Defendieronse los carlistas por algun tiempo en el pueblo de Dicastillo; pero tuvieron que abandonarlo. La division de Leon, después de haber pegado fuego á algunas casas, persiguió al enemigo hasta Allo, donde pasó la noche del 27. Al dia siguiente volvió á trabarse el combate; asegúrase que fue muy mortífero; pero se ignoran los resultados. La division de Leon volvió á entrar la misma tarde en Lerin.

== Escriben de la frontera que el 31 por la mañana una columna de tropas que habia salido de Oyarzun hizo prisionera á una compañía entera de carlistas (*chapelchuris*) sobre la montaña de Llaya, llamada de las *Tres Coronas*. La misma carta añade que un gran número de jóvenes que tomaron parte en la acción de Dicastillo perecieron en aquella lucha que hubiera sido mucho mas sangrienta á no haber recibido un refuerzo los carlistas. El comandante de la caballería carlista Antero fue gravemente herido.

== Decíase ayer, según relación de algunos sugetos llegados de Navarra, que el general Espartero habia llegado tambien á Lerin el dia 28, con una fuerte division, y que iba á empezar sus operaciones contra la ciudad de Estella. Toda la artillería necesaria para aquel ataque se hallaba ya reunida en Larraga y Puente-la-Reina:

== No pasa dia que no tengamos noticia de algunos actos de insubordinacion en las filas del ejército carlista. A los que llevamos ya indicados, hay que añadir la revuelta acaecida últimamente en Aoiz. So pretexto de activar el cobro de las contribuciones extraordinarias impuestas al valle de Aoiz y á las poblaciones circunvecinas, el brigadier Zubiri recibió la orden de dirigirse á estos puertos con su division compuesta de 3 batallones de Navarra y el batallon castellano; pero al dia siguiente de su llegada manifestó á sus soldados que iba á dirigirse á Aragon. Al momento que los batallones de Navarra tuvieron noticia de esta orden, una viva fermentacion reinó en sus filas, y el 25 de mayo por la noche habia tomado tal incremento, que los soldados manifestaron altamente su intencion formal de no dejar su país, y en seguida prorrumpieron á gritos contra sus gefes, y particularmente contra el brigadier Zubiri, que temiendo no fuese asesinado, se aprovechó de la oscuridad de la noche para ocultarse. El dia siguiente las tropas volvieron á entrar en orden á causa de haberseles ofrecido formalmente que no saldrian de Navarra:

Domina en el ánimo del pretendiente una continua sospecha respecto todas las personas que le rodean. Hemos dicho en uno de nuestros últimos números que el brigadier don Carlos Bargas y otro oficial nombrado el brigadier Madrazo habian sido arrestados. Hoy podemos asegurar que tambien lo han sido el auditor de la comandancia general de Guipúzcoa llamado Barricarte. El obispo de Leon que fue desterrado en un pueblo de la Borunda debe ser conducido al castillo de Guevara, en cuyo punto aguardará las órdenes del pretendiente.

Hemos recibido la correspondencia que alcanza hasta el 1º de junio: poquísimas son las noticias que insertan los papeles. La única que ofrece algún interés es la que copiamos de los periódicos de Aragón, sobre una nueva bullanga ocurrida en Estella. La Mancha continúa en un estado nada lisonjero. Dícese que Basilio con unos 19 hombres estaba otra vez en Yébenes. En virtud de estas noticias el gobierno ha hecho salir algunas tropas en aquella dirección, habiendo verificado igualmente su salida 400 caballos hacia Ciudad-Real. Algunos periódicos con referencia a un parte recibido en la capitania general de Castilla, suponen que Palillos había entrado en dicha ciudad; pero este parte estaba dado desde un punto muy distante de aquella población, y por lo mismo no se ha dado crédito alguno á un suceso tan desagradable. El intrépido Zurbano ha verificado una nueva correría haciendo varios prisioneros. El conde de Luchana ha mandado restablecer la línea de Zubiri. Según indican los preparativos de nuestro ejército, no cabe duda que el Pretendiente será atacado en su corte, como no la traslade á Francia ó á las márgenes del Rhin. Parece indudable que la caballería del general Pardiñas ha llegado á Calatayud.

El congreso de los Sres. diputados continúa discutiendo los proyectos sobre diezmo. Ha sido desechado el de los Sres. Lujan y Huelves que proponían la no continuación. Han pronunciado discursos en esta dificultosísima materia los mejores oradores. Alcalá Galiano y Martínez de la Rosa son los que mas se han distinguido.

El comandante general de Navarra participa en 19 del que espira, que el estado de desaliento de los enemigos continúa aumentando, cuando la desercion entre ellos, pues últimamente se han presentado 13, sin contar los que lo hayan verificado en diferentes fuertes: que á consecuencia de la insurreccion de Estella sigue aun errante la junta por los pueblos, huyendo de la tropa que no desiste acabar con ella y con los ojalateros.

El comandante general de Vizcaya dice en 22 del que acaba, que según avisos, de las fuerzas de Castor desertaban muchos individuos por lo desatendidos que estaban en punto á raciones; y que unos 30 mozos llegaron á Baracaldo cometiendo excesos por los pueblos del tránsito, resueltos á no volver á tomar las armas: que tambien en Oñate hubo alborotos contra los llamados ojalateros, oponiéndose los amotinados á que se les diese raciones á aquellos; y que tan solo prometiéndoseles saldrian, fue como se apaciguó el desorden.

En el *Novicio* de Zaragoza del día 23 se insertó una comunicacion de su corresponsal de Tudela, fecha el 25 á las nueve de la noche, en la cual se lee la interesante noticia que sigue:

«Por el gobernador militar de Láruga acabamos de saber en este momento que ayer había en Estella un grande alboroto entre los facciosos, particularmente los dos escuadrones de Osma y primer batallon de Navarra, á consecuencia de haber condenado á la pena capital el consejo de guerra á los titulados generales Elio y Zariategui. Los dos escuadrones se hallaban en Villatuerta cuando supieron este fallo; inmediatamente abandonando sus gefes y en desorden corrieron á Estella gritando viva Elio y Zariategui, y mueran los superiores. Las puertas de Estella están cerradas y sus vecinos llenos de confusion. La division de la Ribera permanece en Oleoz. La brigada Lebron en Andosilla.»

En otra carta posterior del mismo punto fecha el 27, se dice que los amotinados entraron en Estella el día 24, y que al siguiente lo verificó el rebelde García con 8 batallones, consiguiendo desarmar á aquellos. Los llevó á Mañeru, tres leguas distante de Estella y fusiló á Urrea, gefe del batallon sublevado.

En Vergara se ha sublevado el pueblo contra las tropas que habían ido á proteger á los ojalateros, y se ha visto en gran peligro el fiscal que entendía en la causa de los acontecimientos de aquella población, de que ya hemos dado noticia.

De Bilbao escriben que el comandante general de aquel punto tiene proyectada la construccion del fuerte de Banderas; habiéndose empezado ya á trabajar en el antiguo convento aspillerado de Capuchinos, que debe servir á aquel de base.

Se dice que los generales Alaix, Leon y Espartero tratan de atacar al pretendiente en su corte.

Dícese por seguro que en Elorrio ha habido ocurrencias mas serias; que todos los ojalateros han sido echados del pais, y uno que se quiso resistir, asesinado. Los castellanos están mal vistos en todas las provincias.

El general Leon está en Lerin, obsérvanle 8 batallones y 3 escuadrones carlistas, á cuyo frente se hallan García y su gefe de E. M. Carmona.

#### Correspondencia del G. Nacional.

Continuaba Segarra recorriendo los pueblos no fortificados de la Cerdaña instando el cobro de las contribuciones.

Los restos de Zorrilla vagaban por las inmediaciones de Borrada obligando á los pueblos á mantenerles.

El capitán general despues de haber reorganizado, según dijimos en nuestros anteriores números, la milicia en Cambrils y Vilaseca pasó á Valls para afianzar el orden en aquella comarca y parece ha regresado á Tarragona.

Segun noticias la brigada del general Borso se hallaba ya por los alrededores de Tortosa.

De *Perpiñán* nos dicen. El cónsul español ha recibido nuevas instrucciones para volver á refrendar los pasaportes de los súbditos

austriacos y prusianos como antes que se entorpecieran nuestras relaciones con aquellas potencias.

Valencia 5.

Asegúrase la entrada de Muñagorri por el Bastán al frente de una columna respetable. Con motivo de haber sido sentenciados á pena capital Zariategui y Elio ha estallado nueva sublevacion en Estella, cuyas puertas seguian cerradas. Las oficinas, el obispo Abarca y otros se han trasladado á otro punto por orden del Pretendiente. En Vergara se repitieron los disturbios, así como en otros varios puntos de las provincias.

Madrid 1º de junio.

En la sesion de hoy el Sr. Monedero hizo una interpelacion al gobierno con motivo de las voces que corrian de haber entrado en Ciudad-Real la faccion de Palillos, pero habiéndole dicho el señor ministro de la Gobernacion que por noticias recibidas ultimamente se sabia que no era cierto que hubiesen ocupado los facciosos aquella ciudad, suspendia su interpelacion para el día siguiente. El señor ministro de la Gobernacion insistió en que se hiciese la interpelacion y entonces el Sr. Hidalgo dijo: que si no habían entrado podian entrar, á lo que contestó el Sr. ministro de la Guerra que se habían tomado las medidas necesarias para evitarlo, contando con el ejército de reserva que dentro poco ocuparia aquellas provincias.

— Satisfactorias son en extremo las comunicaciones que de todos los puntos se reciben. Extraordinario es el prestigio que van adquiriendo los hombres del juicio y de la moderacion con su marcha sensata y enérgica al mismo tiempo. Las cortes estan redondeando los negocios de interés que las ocupan y pronto van á cerrarse. A la verdad puede verificarse sin ningun recelo porque el gobierno se ha hecho acreedor á toda la confianza de los hombres de bien.

En cuanto á recursos no hay que desesperar. Todos los días recibe el gobierno nuevas y mas ventajosas proposiciones de respetables casas nacionales y extranjeras, ofreciendo cuantiosos caudales para subvenir nuestras necesidades y salir de los apuros en que nos pusieron hombres á quienes Dios perdone.

En esta goza tambien de un prestigio colosal el incansable y político Baron de Meer.

## Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 PARA EL 13 DE JUNIO.

Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas, Provincial.—Juan Coll.

#### COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

En las subastas que acaban de hacerse de los predios *son March* y *son Marquet* que fueron de los suprimidos Agustinos de Ciudadela, las posturas mas altas que se han ofrecido han sido las siguientes:

Son March . . . . . 406.000 rs. VII.

Son Marquet . . . . . 402.000

Palma 9 de junio de 1838.—C. C. I. José de Berraondo.

#### CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas.

*Día 10.* De Barcelona laud Union, de 14 ton., pat. Jaime Andreu, con 6 mar. y lastre: salió el 8. De Mahon bergantina Neptuno, de 64 ton., pat. Francisco Sabater, con 9 mar., cáñamo y otros efectos: salió el 8.

*Día 11.* De Aguilas laud S. Cayetano, de 26 ton., pat. don José Estela, con 6 mar., fierro y esparto: salió el 6.

*Día 12.* De Barcelona jav. Belisario, de 37 ton., pat. don Francisco Estades, con 7 mar., 10 pas. y lastre: salió el 9. De id. id. Cármen, pat. D. Bernardo Terrasa, con 8 mar., 18 pasajeros, varios efectos y balija: salió el 10. De id. id. S. José, de 34 ton., pat. Bartolomé Mesquida, con 7 mar., 4 pas. y varios géneros: salió el 10.

Despachadas.

*Día 9.* Para Rosas y Liorna, bergantin goleta Diligente, de 65 ton., cap. don Ignacio Roca, con 11 mar., 3 pas. y azúcar, Para Mahon velachero Economia, de 53 ton., pat. José Aldevert, con 8 mar., 46 pas. y lastre. Para Barcelona laud Alcon, de 16 ton., pat. Pablo Monar, con 6 mar. y trigo.

*Día 11.* Para Areñis laud S. Antonio, de 12 ton., pat. Francisco Grau, con 6 mar. y algarrobas. Para Barcelona jav. sant Cayetano, de 41 ton., pat. José Roca, con 7 mar., 9 pas. y varios géneros. Para id. balandra Lealtad, de 38 ton., pat. Antonio Valles, con 7 mar., 4 pas. y varios géneros.

#### TEATRO.

Esta noche á las 8 y media se ejecutará *La Gabriela*.

FELIPE GUASP EDITOR.—IMPRESA NACIONAL.